

## Reglamento Sun's Race 2025

### Categorías

	ECS - ORO
1). <b>Senior A</b> (pilotos con la máxima experiencia competitiva).	
	ECS - PLATA
2). <b>Senior B</b> (Ex – pilotos Senior, y pilotos con la edad de 32 años cumplidos o a cumplir en el año calendario – Clase 1993-). 3). <b>Junior A*</b> (Pilotos que no tengan la experiencia para entrar a Senior A y que sean superiores a Junior B).	
	ECS – BRONCE
4). <b>Junior B*</b> (Que no tengan la experiencia para entrar a Junior A).	
	ECS – MASTER ORO
5). <b>Master A</b> (Con la edad mínima de 38 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1987 ).	
	ECS – MASTER PLATA
6). <b>Master B</b> (Con la edad mínima de 43 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1982).	
	ECS – MASTER BRONCE
7). <b>Master C</b> (con la edad mínima de 48 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1977 ).	
	ECS – MASTER ACERO
8). <b>Master D</b> (con la edad mínima de 53 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1972 ). 9). <b>Master E</b> (con la edad mínima de 58 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1967 ). 10). <b>Master Leyendas</b> (con la edad mínima de 63 años cumplidos o a cumplir en el año calendario -Clase 1962 ).	
	ECS - ACERO
10). <b>Principiantes A*</b> (Pilotos sin experiencia competitiva con motos de nueva generación y sin nivel para Junior B). Pilotos clase 2010 o superior podrán correr en esta categoría independientemente de su nivel o resultados anteriores. Los corredores de esta categoría correrán 2 vueltas.  11). <b>Principiantes B</b> (pilotos sin experiencia competitiva con motos de vieja generación o chinas -KDX, XR, DR, TTR, Gaff, etc.. Se permitirán motos de nueva generación limitado a (90cc 2 tiempos) y (230cc 4 tiempos) . Los corredores de esta categoría correrán 1 vuelta. El corredor de esta categoría que clasifique en ECS deberá realizar la misma cantidad de vueltas que Principiantes A	
	ECS - DIAMANTE
12). <b>Categoría Damas Unica</b> (Categoría reservada para damas, sin limite de edad ni cilindrada). Los corredores de esta categoría correrán 1 vuelta.	
	ECS – PADRE E HIJO
13). <b>Padre e Hijo</b> (Padre con hijo de hasta 20 años de edad cumplidos o a cumplir en el año en	

LA CARRERA DE TODOS

28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS

curso (Clase 2005) Los corredores de esta categoría correrán 2 vueltas.  
Ver detalles ART. 24° del presente reglamento.

Infantiles A (2012-2014) el mas grande tendría 13 años y el más chico 11 años.  
Infantiles B (2015-2017) el mas grande tendría 10 y el más chico 8.  
Infantiles C (2018-2020) el mas grande tendría 7 y el más chico 5.  
Infantiles D (camiseta eléctrica y moto 50 hasta 5 años)  
Camiseta (camiseta tracción sangre)

**(\*) IMPORTANTE.** Aquellos pilotos de una categoría inferior, que realice tiempos iguales o mejores de los tres primeros de una categoría superior, serán reclasificados en la categoría que corresponda y será penalizado con 10 minutos de recargo. En caso que las vueltas no coincidan con la categoría superior, se tomara el promedio de vueltas para calcular su tiempo.

**ESTA REGLA NO SE APLICA PARA LAS CATEGORÍAS DAMAS, TODAS LAS MASTERS, PRINCIPIANTES B, PADRE E HIJO Y LAS 2 SENIORS. SU APLICACIÓN SERÁ DE FORMA AUTOMÁTICA, SIN DERECHO A REVISIÓN O APELACION.** Para la aplicación de esta regla las condiciones del circuito tienen que ser similares para todas las categorías y la categoría superior deberá tener como mínimo 10 corredores que hayan terminado la competencia.

**LOS PILOTOS QUE SE HAYAN CONSAGRADO ENTRE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS EN CATEGORÍA PRINCIPIANTES EN ALGUNA EDICIÓN ANTERIOR, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LA CATEGORÍA SUPERIOR, DE NO HACERLO ASÍ SERÁN RECATEGORIZADOS AUTOMÁTICAMENTE, EN EL RESTO DE LAS CATEGORÍAS QUEDARÁ A CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN SI LE CORRESPONDE UNA RECATEGORIZACIÓN.**

*Cada Categoría necesita 10 pilotos mínimo, si no llegan a ese número serán reagrupados en la inmediata superior.*

NOTA: La Comisión Directiva se reserva el derecho de tomar decisiones expresas sobre cualquier tipo de situaciones que no estén contempladas en el presente reglamento, siendo las mismas inmediatamente aplicadas, notificadas y/o informada a sus pilotos.-

ANEXO I: R.P.P.

(REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA)-

Ante la evidencia de la falta de respeto cívico y disciplinario en nuestra sociedad incluido en lo deportivo, es la obligación establecer un Código de Conducta, con el fin de hacer respetar los derechos y obligaciones Estatutarias y Reglamentarias, considerado necesario, indispensable, conveniente y diseñar un ordenamiento que regule las relaciones y conductas que se deben



**LA CARRERA DE TODOS**

**28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS**

observar dentro y fuera de los circuitos tanto deportistas, familiares, allegados, directivos, patrocinadores como así público y espectadores en general.- El Reglamento General otorga las suficientes facultades a fin de lograr el correcto comportamiento y desarrollo del mismo. Por ello se hace también necesario promulgar un R.P.P. a fin de conservar las normas y reglas de conducta.

ART. 1º: Ningún piloto podrá realizar las pruebas libres durante los días previos a la carrera (Viernes 11/7 y Sábado 12/7) sin estar inscriptos y contar con el número correspondiente pegado en la moto. Todo aquel que sea denunciado por otro en forma escrita, o visto por alguna autoridad de la prueba será EXCLUIDO DE LA COMPETENCIA sin derecho a apelación alguna.-

ART. 1.1º: Todo piloto que se presente en categorías condicionadas por la edad (Infantiles, Masters, Senior B) deberá presentar DNI obligatoriamente al momento de acreditación.-

ART. 2º: Todos los horarios del cronograma quedan sujetos a cambios según considere necesario la Comisión Organizadora o Autoridades de la competencia.-

ART. 3º: PREMIOS: Se entregarán Trofeos del 1º al 5º puesto en las categorías MAYORES y del 1º al 3º puesto en las categorías INFANTILES, ES OBLIGACIÓN DE LOS PILOTOS SUBIR A RECIBIR LOS PREMIOS, toda vez que sea llamado al podio para la entrega al final de cada competencia. Todo aquel que no lo hiciera por motivos particulares, personales o enojos de diversa índole, serán sancionados ya que será considerado una falta de respeto total hacia los compañeros, pilotos, la organización y el público en general. No se aceptarán representantes y tampoco tendrán derecho a reclamar el premio posteriormente. Todo ello quedará a criterio de la organización y le será comunicado.-

ART. 4º: LARGADA: Cuando se haya designado el largador cada moto deberá ir en fila hasta dicho punto y esperar el conteo del largador. El piloto deberá estar con su moto detenida y apagada hasta que se dé la orden por el largador de encender la misma. Está prohibido hacerlo en movimiento, deberá esperar la correspondiente orden de partida y hacerlo cuando se le otorgue. Para el caso de desobediencia será recargado todo aquel que HAYA PARTIDO EN MOVIMIENTO O LO HICIERE ANTES DE DADA LA ORDEN DE SALIDA, por lo que se penalizará con un recargo de 10 segundos por cada segundo adelantado en la partida sobre el tiempo final de competencia.-

ART 5º: PARQUE CERRADO: Será obligación de todos los pilotos, llegar a parque cerrado hasta media hora antes de la largada de cada categoría, siendo penalizados con 10 segundos por cada 1 minuto de retraso a la entrada del mismo. Se les informará por distintos medios la apertura del parque. Queda facultad de la Comisión Directiva el cumplimiento estricto de lo establecido, para cada competencia, la que será dada a conocer a los pilotos en cada reunión previa a la competencia, conforme a las circunstancias que obraren al momento previo de cada carrera.-

ART. 6º: Será penalizado todo aquel piloto que en el circuito use una huella alternativa mayor a la distancia estipulada (12 mts. para cada mano de la senda original) conforme lo dispuesto en el Reglamento General.-

ART. 7º: Será DESCALIFICADO de forma inapelable todo aquel piloto que no haya pasado por los controles respectivos, sin derecho a apelación alguna.-

**LA CARRERA DE TODOS**

**28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS**

ART. 8º: NUMEROS y PULSERAS: La Organización se reserva el derecho de entregar los números correspondientes a cada competidor en cual deberá exhibirlos tanto en ambas cachas como en el frente de su moto, de forma obligatoria sin poder cambiar los mismos por otro igual, ya que la Comisión se reserva el derecho de promocionar a los sponsors auspiciantes. Es obligación de los pilotos cuidarlas y mantenerla en condiciones.. Queda terminantemente PROHIBIDO MODIFICAR LA PLACA ORIGINAL (o sea la del sponsor correspondiente). En caso necesitar una nueva placa, deberá solicitarlo al Club con anterioridad a la competencia.- Si dicha placa original fuese Alterada, Modificada o Cambiada por el piloto, éste sufrirá un recargo de 10 minutos en la competencia correspondiente sobre el tiempo final de carrera.- De igual manera se aplicará en el caso del pulseras correspondiente, que se le proveerá al piloto en cada competencia.-

ART. 9º: REGLA ESTRICTA DE CARRERA: Todo piloto que circulare en sentido contrario del circuito delimitado de carrera, antes, durante y hasta la finalización de la presente competencia, tanto en las pruebas libres como en competencia, será inmediatamente EXCLUIDOS del evento y severamente sancionado.- De igual manera se aplicará, a todo aquel piloto que realice pruebas, acrobacias, etc. y que ponga en riesgo la vida de pilotos y terceras personas que concurren al evento.- Tampoco podrá solicitar la devolución del dinero de la inscripción.-

ART. 10º: TODO PILOTO ALCANZADO POR OTRO CORREDOR QUE CIRCULA DETRÁS SUYO, TIENE LA OBLIGACIÓN DE CEDER EL PASO A QUIEN SE LO ESTA PIDIENDO, caso contrario previa denuncia y verificado por los auxiliares dispuestos a tal fin, será SEVERAMENTE SANCIONADO, la que puede variar desde la exclusión de la competencia y/o lo que la Comisión Directiva establezca, la que será comunicada en formas inmediata (verbal y/o escrita) al piloto correspondiente. SE ACLARA QUE EL SUPERPRIME ES PARTE DEL CIRCUITO, ASI QUE AHÍ TAMBIEN SE DEBERA DAR PASO.

ART. 11º: Todo piloto que sufra un desperfecto en su moto, dentro del Super Prime y cuando esté llegando a la meta, NO PODRA SER AUXILIADO POR NADIE, sin excepción hasta llegar a la bandera a cuadro, caso contrario SERA AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO.- (Está referido a que el piloto podrán auxiliarlo a reincorporarse, levantarle la moto, pero nunca llevarle la moto hasta la meta).-

ART. 12º: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO circular por los circuitos de carrera que no sean autorizados por la Comisión Directiva. Todo aquel piloto que sea visto, será PENALIZADO a criterio de aquella la que puede variar desde recargo de tiempo, hasta exclusión de la competencia prevista y notificada en forma inmediata al mismo.-

ART. 13º: PROHIBICIÓN: El piloto en carrera deberá circular dentro de los límites establecidos, o sea por la senda que estará perfectamente marcada (puede hacer uso de los 12 mts libres a cada mano), o dentro de la cinta demarcada (tipo callejones, marcados a ambos lados) en determinadas partes del circuito SIN SALIRSE DE ELLA, ya que si es puesta por los organizadores deberá ser respetada, caso contrario todo piloto y/o tercero que modifique el trazado en beneficio del corredor, este puede ser desde recargado en tiempo y hasta su exclusión de la carrera, quedando a criterio del Comisario Deportivo y/o los organizadores la sanción a imponer, la que será comunicada de forma inmediata siendo INAPELABLE la misma.-

**LA CARRERA DE TODOS**

**28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS**

ART 14º: Todo aquel que piloto que sea descubierto, denunciado con fundamentos y pruebas por haber realizado CORTADA, al circuito de carrera, SERA AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO de la prueba, sin derecho a Apelación de la misma.-

ART. 15º: Todo aquel piloto que corte la cinta del Super Prime o pase por encima de ella sin que haya buscado la salida correspondiente ya sea por NEGLIGENCIA U OMISIÓN será penalizado con 30 segundos de recargo más una advertencia, por la que si existe en forma reiterativa la misma, se podrá llegar hasta suspensión de aquel. La advertencia será directa al piloto.

ART. 16º: Los organizadores del evento, informarán en la reunión previa de pilotos a la largada, el lugar establecido para el reabastecimiento de combustible o reparaciones menores en carrera, Este lugar será el único donde el piloto podrá tener asistencia de Terceros, lo podrán asistir un máximo de 2 personas, si efectua carga de combustible el piloto deberá apagar la moto y bajarse de la misma hasta que la carga se haya realizado.

16.a- Tener asistencia de terceras personas fuera de este sector incurrirá en una penalización de 5 Minutos al tiempo total de la carrera. En el resto del circuito un piloto puede ser asistido por otro piloto que este corriendo en ese momento, sin penalización.

16.b- El piloto y sus auxiliares no podran obstruir la entrada y salida del predio y deberán observar en todo momento las indicaciones del AUXILIAR destinado a tal fin.

ART. 17º: Los circuitos serán cerrados para la circulación de las motos hasta 30 minutos antes de la primera carrera, para lo que queda expresamente prohibido hacerlo sin excepción, por lo que todo aquel que lo realice será sancionado a criterio de la C.D. y/o la organización y comunicado en forma inmediata.-

ART. 18º: SUPERPRIME: Toda esta parte del circuito donde se concentra la mayor cantidad de público, estará controlada por personal designado a tal fin, por lo que a los pilotos previa a cada largada se les instruirá de la función para la que fueron asignados, como así se les explicará el significado de los colores de cada bandera (para el caso), no pudiendo en ningún momento los pilotos conforme al color que se les muestre cometer alguna infracción o hacer caso omiso de las indicaciones serán severamente sancionados (desde recargo de tiempo y hasta la exclusión de la competencia) previo informe del auxiliar, siendo inapelable la misma.-

ART. 19º: La Comisión Directiva se reserva el derecho de APERCIBIR a todo aquel piloto que por diversas actitudes tanto deportivas como personales que estén o no contempladas en el presente R.P.P. y que alteren el normal desarrollo de la competencia y/o espectáculo y desempeño del mismo.

ART. 19.aº: La Comisión Directiva se reserva el derecho de admisión de algún corredor por hechos antideportivos ocurridos tanto el como su equipo o familiares en ediciones anteriores o los días previos a la carrera.

**LA CARRERA DE TODOS**

**28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS**

ART. 20°: La largada simbólica tendrá el carácter de obligatoria y el que no concurra será penalizado con 5 minutos, El piloto deberá presentarse con casco y la moto con la numeración entregada por la organización colocada, no se aceptaran representantes. Si así ocurriera se tomara como no válida la presentación del piloto en la largada simbólica y será penalizado con 5 minutos. La comisión podrá hacer excepciones en casos especiales, siempre y cuando estos sean informados con 2 hs de anticipación. Los pilotos deberán presentarse a la hora y en el lugar indicado por la organización en el cronograma particular de la prueba.

ART. 21°: Todo Corredor que haya largado con la moto inscripta y que por algún motivo tuviere problemas con la misma, NO PODRA CAMBIAR DE MOTO, bajo ningún concepto, sin excepción. Para el caso de que sea descubierto el hecho, el piloto será automáticamente DESCALIFICADO, se podrá modificar o cambiar de una moto en carrera, el asiento, cachas, guardabarros, ruedas, manubrio, transmisión, pastillas de freno y palancas.

ART. 22°: Todo el circuito estará perfectamente demarcado a fin de que los pilotos que participen de la carrera puedan reconocer y entrenar en horario a determinar el día previo a la carrera. También una vez terminadas las pruebas este será recorrido nuevamente por los organizadores a fin de ver el comportamiento del mismo y si se realiza por algún motivo su recorrido, serán informado los pilotos en la charla previa a la competencia el día de la carrera.-

ART. 23.0°: CRONOMETRAJE: Se realizara por medios de Chips RFID, en donde todas las motos llevaran un Chip RFID adosado a su moto para la identificación y registro de su tiempo y clasificación, los corredores deberán presentarse con su motocicleta en el momento de la acreditación para la colocación del Chip, el costo del Chip esta incluido en la inscripción del piloto pero en caso de rotura o perdida del mismo se deberá pagar el costo de \$ 5000 para la reposición del Chip.

ART. 23.1°: El cronometraje incluirá decimas de segundo caso de empate en el resultado final de los tiempo, se tomara la ultima vuelta de los corredores para definir, en caso de persistir el empate se tomara la penúltima y así sucesivamente, Una vez llegado el primero de la categoría se procederá a bajar la bandera a todos los corredores de la misma categoría por mas que le falten vueltas para completar la competencia. Al pasar 2 horas de la llegada del primer corredor la carrera se dara por finalizada.

ART. 24°: CATEGORIA PADRE E HIJO: Sin límite de cilindrada, se asignará a cada binomio un Número que se utilizará para computar el tiempo de la pareja, el cual será el correspondiente al Último piloto en pasar por la llegada. En caso que alguno de los pilotos tenga problemas mecánicos, puede abandonar su moto y terminar la competencia junto con su compañero. El espíritu de esta categoría es para que sea un anexo de la competencia donde padres e hijos puedan disfrutar juntos. Se aceptaran tutores, en ese caso se deberá acreditar relación entre ambos. Ambos corredores deberán tener como mínimo una experiencia de Principiantes ya que realizaran el circuito mayor del Sunsrace.

ART. 25°: COMISION DEPORTIVA: Sera designada una comison para tratar todos los temas Deportivos de la carrera ( circuito, cantidad de vueltas, sanciones, etc) estará formada por un Miembro de la organización de la carrera (Jose Butcovich), un miembro del ECS (Mariano Mazza), el encargado del circuito (Mario Pasteris) y el responsable de cronometraje (Bubilo Chiban).

**LA CARRERA DE TODOS**

**28°  
LA  
CARRERA  
DE  
TODOS**

ART. 26°: DENUNCIAS: Toda denuncia deberá ser realizada por escrito indicando nombre, apellido, celular, dni y número de corredor, debe ir dirigida a la comisión deportiva de la carrera.  
Solo se recibirán denuncias hasta una hora de terminar la competencia.  
Solo se recibirán denuncias de corredores inscriptos en la carrera.  
La comisión de la carrera tiene la obligación de dar respuesta antes de la entrega de premios está puede ser verbal o escrita.  
Junto con la denuncia deberá ingresar el monto de \$ 100.000 pesos, serán devueltos si la resolución es favorable al denunciante.

ART. 27°: ORDEN DE LARGADA: El orden de largada de las categorías MASTER B - JUNIOR B - PRINCIPIANTES A Y B - Master C y D – MASTER LEYENDAS – DAMAS CATEGORÍA ÚNICA – PADRE E HIJOS será de acuerdo a el pago de la inscripción, al ser el Suns Race 2025 parte del ECS, los corredores que se encuentren rankeados en los primeros 5 puestos en este campeonato en estas categorías tendrán prioridad en el orden de largada, siempre y cuando confirmen su participación con la pre-inscripción Online antes del día 4/7 a hs 23:59. Esta regla será optativa para los pilotos.

ART 27.1: En esta edición 2025 se pondrá un prologo no obligatorio el día Sabado 12 para las categorías SENIOR A Y B – JUNIOR A – MASTER A, en el cual los 5 primeros de este prologo decidirán su posición de partida el día de la carrera, el 5to puesto decidirá su posición de salida primero, seguido del 4to puesto y así sucesivamente, el ganador del prologo será el ultimo en decidir su posición de salida, el resto de los corredores largaran de acuerdo al orden de pago de inscripción.

\* La Comisión Directiva del Sun's Race, podrá cambiar, modificar y/o agregar cualquier artículo del presente reglamento y dado a conocer por diversos medios a los interesados y 1 hs. antes de cada competencia.- Asimismo está facultado a aplicar de forma inmediata las sanciones que creyere conveniente a fin de preservar el normal desarrollo de los eventos y el que le será informada a la brevedad a la Comisión Directiva.-

COMISIÓN DIRECTIVA